



Ministerio
de Educación
y Cultura



LLAMADO N°32/2021 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN NIVEL II DEL IIBCE (08/09/2021)

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de Técnico de apoyo a la docencia e investigación, Nivel II de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 10 de junio de 2019, **para el Laboratorio de Bioseguridad del IIBCE.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 20 horas semanales (Técnico Nivel II), desde la fecha de contratación, hasta el 31 de diciembre de 2021, con un sueldo nominal de **\$20.073** (escala vigente, valores 2021).

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento interno para la asignación de contratos de apoyo a la investigación vigente de fecha 10 de junio de 2019, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([Reglamento Apoyo a la Investigación](#)).

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que ya posean un contrato de horas docentes e investigación en la Institución.

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 30 días de la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación. (Art. 9° del Reglamento Interno).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción llamado N°32/2021 Técnico de Apoyo Nivel II](#), desde el **miércoles 8 de setiembre, hasta las 12 horas del lunes 20 de setiembre de 2021.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae relacionado al perfil del llamado ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.





Ministerio
de Educación
y Cultura



3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación y antecedentes relacionados al perfil del llamado.
5. Carnet de salud básico, único, obligatorio y vigente al momento de asumir el contrato.
6. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Jefe del grupo de investigación indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

Los postulantes extranjeros, en el caso de ser seleccionados, deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para poder hacer efectivo el cobro de sus haberes.

IV) PERFIL

Los candidatos deberán ser estudiantes avanzados o egresados de las carreras de Lic. en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Química (con los exámenes de Microbiología, Virología y Biología Molecular aprobados), o acreditar formación equivalente.

Se valorará experiencia en temas de bioseguridad, manejo de muestras de origen clínico y ambiental, diagnóstico molecular y normas de calidad.

Quien acceda al contrato trabajará como apoyo en el Laboratorio de Bioseguridad del IIBCE.

Contacto: Paola Scavone, Eduardo de Mello y Pablo Smircich (e-mail: pscavone@iibce.edu.uy, volotas@gmail.com, psmircich@iibce.edu.uy)

